



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
LICITACIONES PÚBLICAS

RESOLUCIÓN N°

393

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL",

17 MAY 2016

VISTO:

El expediente N° 01802-0009628-8 y su agregado a cuerda floja N° 01801-0036585-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"DRENAJE URBANO CALLE FRANCIA – LOCALIDAD DE CAPITÁN BERMÚDEZ – DPTO. SAN LORENZO – PROVINCIA DE SANTA FE"**; y;

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación de la obra de referencia, mediante la convocatoria a una Licitación Pública;

Que la Subsecretaría de Planificación dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de esta Jurisdicción adjunta la documentación técnica correspondiente a la obra que se propicia consistente en: Datos Generales, Proyecto Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto Oficial;

Que la licitación tiene por objeto contratar los trabajos necesarios para mejorar los escurrimientos urbanos del barrio ubicado entre las calles Falucho al Oeste, Pasteur al Sur, Caseros al Este y Francia al Norte de la localidad de Capitán Bermúdez;

Que para ello se propone construir nuevas alcantarillas en continuidad con calle Francia, bajo la Ruta Nacional N° 11 y las vías del Ferrocarril Belgrano Cargas, para conducir los escurrimientos urbanos hasta la cuneta Oeste de la calle Entre Ríos, paralela a ambas vías, y luego por la cuenta Sur de la calle Gütemberg hasta el río Paraná, de esta manera se disminuirá el recorrido de los escurrimientos urbanos provenientes del barrio, ya que la salida propuesta es más directa al río, previéndose el reacondicionamiento de la cuenta este de la calle Caseros y sur de la calle Francia, mejorando la pendiente de fondo, y por lo tanto mejorando el escurrimiento pluvial proveniente del barrio;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 5.155.491,81 (PESOS CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS), calculado a valores del mes de Febrero de 2016, y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 14 (catorce) meses calendario;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
CALLE Pte. PERÓN 186, LOCALIDAD DE CAPITÁN BERMÚDEZ,
PROVINCIA DE SANTA FE

Que la Subsecretaría de Planificación considera que deberá imputarse la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), en la partida Programática 17.1.4.51 – OBRAS NUEVAS A DISTRIBUIR, monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios, mencionando que las demás erogaciones que demande la gestión para el ejercicio 2016 serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse antes de la adjudicación;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 601/16 por la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), debidamente intervenido por la Secretaria de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción, la que a través de Dictamen N° 013271/16 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación técnica adjunta y disponga el correspondiente llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Subsecretaría de Planificación dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“DRENAJE URBANO CALLE FRANCIA – LOCALIDAD DE CAPITÁN BERMÚDEZ – DPTO. SAN LORENZO – PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 5.155.491,81 (PESOS CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS).

ARTICULO 2°: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3°: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 15 de Junio de 2016 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 12 horas, en dependencias de la Municipalidad de Capitán Bermúdez, sita en calle Pte. Perón 186, de la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE
ESTADO CIVIL

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente- Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-119-0 – Finalidad 3- Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

ESTADO PLURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. Nº 01802-0009628-8

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra: "DRENAJE URBANO CALLE FRANCIA – LOCALIDAD DE CAPITÁN BERMÚDEZ – DPTO. SAN LORENZO – PROVINCIA DE SANTA FE"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.155.491,81

PLAZO DE EJECUCIÓN: 14 (CATORCE) MESES CALENDARIO

PRECIO DEL LEGAJO: \$ 2.100,00.- (PESOS DOS MIL CIEN)

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 1216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 600 "OBRAS DE ARTE"
- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 4.418.992,98.-
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:
- 600 "OBRAS DE ARTE" \$ 4.418.992,98.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 15 de junio de 2016.-
- Hora: 12:00 horas.-
- Lugar: Dependencias de la Municipalidad de Capitán Bermúdez, sita en calle Pte. Perón 186, de la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.-

VENTA DE LEGAJOS Y CONSULTAS: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733 – Interno 227/116

e-mail: marrascaeta@santafe.gov.ar – eirodrigo@santafe.gov.ar –

subplanificacion@santafe.gov.ar -

pág.web: www.santafe.gov.ar